

20125)

**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15  
SAN LORENZO - PARAGUAY

**RESOLUCION N°: 555/2019 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO BARRA DOS  
DIEZ Y NUEVE)**

**LA CUAL SE DECLARA CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE SAN  
LORENZO, AL SEÑOR PROF. RUPERTO GUEDES, POR SU DESTACADA LABOR  
EN EL ÁMBITO SOCIAL, EDUCATIVO Y POLÍTICO.**-----

**VISTO:** La Minuta presentada por el Concejal Municipal Nelson Daniel Peralta, con relación  
Curriculum de Vida del Señor Prof. Ruperto Guedes, destacado sanlorenzano en  
diversas áreas tanto educativa, política, como en el de servicio social a la población.

**CONSIDERANDO:** Que, el Prof. Ruperto Guedes, entre sus diversos logros y  
reconocimientos personales, se puede destacar haber sido fundador en el año 1.967  
de la Cámara Junior de San Lorenzo y uno de los primeros Presidentes, en el año  
1.969.-----

Que, asimismo se ha desempeñado como docente en instituciones educativas de la  
ciudad de San Lorenzo.-----

Que, ha sido fundador de la Asociación de Jinetes de la ciudad de San Lorenzo.----

Que, además el Señor Ruperto Guedes, se ha destacada en el ámbito político,  
siendo Concejal Municipal de la ciudad de San Lorenzo, militando activamente por  
varios años dentro de la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado.-----

Que, a través de larga trayectoria se ha destacado como servidor social en distintas  
actividades de beneficencia, presidiendo actualmente el grupo denominado San  
Lorenzo Solidario.-----

Que, la Ordenanza N° 16/2.007, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL  
SISTEMA DE DIVERSOS HONORES PARA CIUDADANOS, RESIDENTES Y  
VISITANTES QUE MEREZCAN EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA  
CIUDAD", con el objeto de distinguir a los ciudadanos que se hayan destacado en  
los diversos campos de la Ciencia, Arte, Educación, Cultura, Deportes y/o  
Servicios.-----

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobado por la  
Plenaria.-----

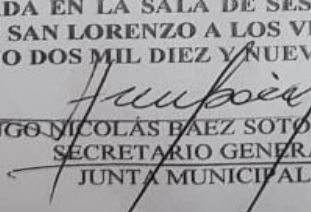
**POR TANTO  
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN  
CONCEJO**

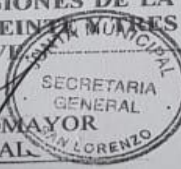
**RESUELVE**


**ARTICULO 1° DECLARAR** Ciudadano Ilustre de la Ciudad de San Lorenzo, al Señor  
**PROF. RUPERTO GUEDES**, por su destacada labor en el ámbito social,  
educativo y político.-----

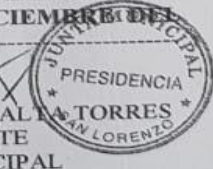
**ARTICULO 2° COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y  
cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD  
DE SAN LORENZO A LOS VEINTI OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE  
AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.**-----

  
**HUGO NICOLÁS BÁEZ SOTOMAYOR**  
SECRETARIO GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL

  
SECRETARIA  
GENERAL  
SAN LORENZO

  
**NELSON DANIEL PERALTA TORRES**  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

  
PRESIDENCIA  
SAN LORENZO